

RESOLUCION
Nº 39 /92

EXPEDIENTE Nº 73/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.49

Buenos Aires, *17* de enero de 1992 .-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para prorrogar -por el mes de enero de 1992- el servicio mensual de vigilancia de los edificios sitos en las calles Tucumán 1511/17/19 y 23 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Copinco Invest S.A." es la actual prestataria del servicio, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma la prórroga señalada, amparando el procedimiento -teniendo en cuenta la urgencia que media de mantener el servicio- en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

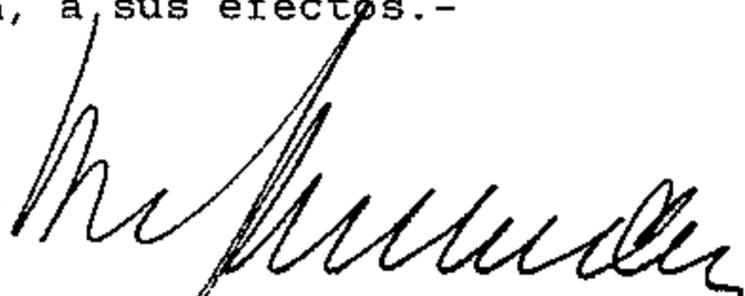
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Copinco Invest S.A." el servicio señalado precedentemente, por el mes de enero de 1992, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/3.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 5.231.-)- con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO